

RESOLUCION No. 9-2-1-1 0000464

LAMUEL POLINA JALIL
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

0000 15,

CONSIDERANDO

QUE el 7 de enero de 1994 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de arrendo de capital y reforma del estatuto de la Compañía Anónima "INEROC S.A.",

QUE el doctor Fausto Idrovo A., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. JADN-92-09 de 18 de noviembre de 1992, y, AN-92508 del 11 de diciembre de 1992,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO - APROBAR a) el arrendo de capital de la compañía "INEROC S.A." por CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE DÓLARES, dividido en cincuenta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas, de un mil dólares cada una, y, b) la reforma de su estatuto constante en la referida escritura

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se otorga, y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro

ARTICULO CUARTO - DISPONER que el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 12 de septiembre de 1993, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a suplir el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación

ARTICULO QUINTO - DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho

Cumplido, vuelva el expediente

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

07 FEB 1994

Lamuel Polina Jalil
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

ANT / FVC
Exp No 57528-89

C e r

5011 0

7 6888

tífico Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 6.548, número 2.308 del Registro Mercantil y anotada bajo el número - 4.654 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 45.774 del Registro Mercantil de 1.989 , y, 29.945 del mismo Registro de 1.993, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro - El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

